



Factura: 001-200-000046501



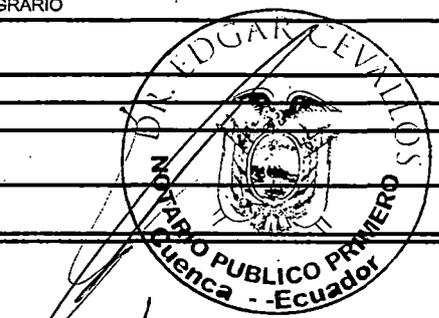
20170101012P03762



NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA  
EXTRACTO

11718

Escritura N°:		20170101012P03762					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:28)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORONEL MOSQUERA CORNELIO ENMANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100816297	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	CORDERO JARAMILLO CRISTIAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704381613	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	ESCUADERO DURAN SARA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102180916	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	CALLE GALAN HUGO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100448844	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	TENORIO VELEZ GABRIEL ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101793214	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	SERRANO ALVARADO HERNAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101051316	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	NARVAEZ CORDOVA TITO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100287762	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	NARVAEZ CORDOVA CARMEN LUCRECIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101033991	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	MALDONADO LOPEZ ENRIQUE DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103668851	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	POLO TORRES JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101902104	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	LOPEZ GOMEZ DOLORES MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101032142	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	ANDRADE INIGUEZ HERNAN ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101244705	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1200.00					



*Ruth*

NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL SANTÓN CUENCA



ESPACIO EN BLANCO



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
Cuenca-



Escritura No.  
Factura: 001-200-000046501 20170101012P03762  
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA  
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

“TORRECUATROSINAI CIA. LTDA-.”

OTORGADA POR

CORNELIO ENMANUEL CORONEL MOSQUERA,  
CRISTIAN ESTEBAN CORDERO JARAMILLO,  
SARA INES ESCUDERO DURAN  
HUGO MARCELO CALLE GALAN,  
GABRIEL ESTUARDO TENORIO VELEZ,  
HERNAN PATRICIO SERRANO ALVARADO,  
TITO ENRIQUE NARVAEZ CORDOVA  
CARMEN LUCRECIA NARVAEZ CORDOVA,  
ENRIQUE DANIEL MALDONADO LOPEZ,  
JUAN SEBASTIAN POLO TORRES,  
DOLORES MARIANA LOPEZ GOMEZ,  
HERNAN ALFREDO ANDRADE IÑIGUEZ

CUANTIA: \$ 1.200

\*\*\*\* CV \*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los VEINTE Y CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA a la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, comparecen

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Ma  
Teléfonos: 2834165, 2826706



2



*MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz*  
**NOTARIA DECIMO SEGUNDA**  
*Cuenca-*

2

los señores **CORNELIO ENMANUEL CORONEL MOSQUERA**, domiciliado en Paseo Rio Tarqui s/n y Paseo Rio Cuenca, teléfono dos ochenta y uno noventa y cuatro quince, **CRISTIAN ESTEBAN CORDERO JARAMILLO**, domiciliado en la calle Luis Moreno Mora dos cuarenta, teléfono dos ochenta y ocho trece setenta y nueve, **SARA INES ESCUDERO DURAN**, domiciliado en la Urbanización Colinas de Challuabamba, teléfono dos ochenta y siete cincuenta y cuatro ochenta y cuatro, **HUGO MARCELO CALLE GALAN**, domiciliado en la calle Juan Bautista Vasquez dos ciento siete, teléfono dos ochocientos once cinco sesenta y nueve, **GABRIEL ESTUARDO TENORIO VELEZ**, domiciliado en la calle Victor Albornoz L28 A, teléfono dos ochenta y cinco cuarenta y dos cincuenta y siete, **HERNAN PATRICIO SERRANO ALVARADO**, domiciliado en la Avenida Diez de Agosto ocho cuarenta, teléfono dos ocho diez y siete ciento ochenta y dos, **TITO ENRIQUE NARVAEZ CORDOVA**, domiciliado en la Avenida Paseo Tres de Noviembre cuatro noventa, teléfono dos ocho treinta y tres siete noventa y seis, **CARMEN LUCRECIA NARVAEZ CORDOVA**, domiciliada en Avenida Gran Colombia N 1465, Quito, de tránsito en esta ciudad, teléfono cero dos dos veinte y cinco cero cero siete siete cinco,

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)  
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
Cuenca-



ENRIQUE DANIEL MALDONADO LOPEZ, domiciliado en Avenida Gonzalez Suarez y Panamericana Norte s/n, teléfono cero nueve ocho tres tres ocho cuatro seis cuatro ocho, JUAN SEBASTIAN POLO TORRES, domiciliado en Avenida Los Fresnos uno ciento doce y Paucarbamba, teléfono cero nueve ocho cuatro cero seis cinco dos uno cero, DOLORES MARIANA LOPEZ GOMEZ, domiciliada en la calle Miguel Moreno cuatro treinta y ocho, teléfono dos ochenta y ocho ochenta y seis sesenta y siete, Y HERNAN ALFREDO ANDRADE IÑIGUEZ, domiciliado en la Avenida Miguel Cordero uno ochenta y tres, teléfono cuarenta noventa y uno cero seis tres, los comparecientes son de estado civil soltero el Señor el HERNAN ALFREDO ANDRADE IÑIGUEZ, y casados los demás, se aclara que las señoras Dolores Mariana López Gómez, Sara Inés Escudero Durán y y Carmen Lucrecia Narvaez Córdova, tiene disuelta de la sociedad conyugal. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)  
Teléfonos: 2834165, 2826706





Ecuador

*MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz*  
**NOTARIA DECIMO SEGUNDA**  
Cuenca-

4

Registro Civil; y papeletas de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

**Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la constitución simultánea de una compañía de responsabilidad limitada, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento, los señores, CORNELIO ENMANUEL CORONEL MOSQUERA, CRISTIAN ESTEBAN CORDERO JARAMILLO, SARA INES ESCUDERO DURAN, HUGO MARCELO CALLE GALAN, GABRIEL ESTUARDO TENORIO VELEZ, HERNAN PATRICIO SERRANO ALVARADO, TITO ENRIQUE NARVAEZ CORDOVA, CARMEN LUCRECIA NARVAEZ CORDOVA, ENRIQUE DANIEL MALDONADO LOPEZ, , JUAN SEBASTIAN POLO TORRES, DOLORES MARIANA LOPEZ GOMEZ, Y HERNAN ALFREDO

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)  
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
Cuenca-



ANDRADE IÑIGUEZ los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero el Señor el HERNAN ALFREDO ANDRADE IÑIGUEZ, y casados los demás, se aclara que las señoras Dolores Mariana Lopez Gomez, Sara Inés Escudero Durán y Carmen Lucrecia Narvaez Córdova, tienen disuelta de la sociedad conyugal, son mayores de edad, capaces ante la Ley y domiciliados en la ciudad de Cuenca con excepción de Carmen Lucrecia Narvaez Cordova, que tiene su domicilio en Quito. **Segunda.-** Los comparecientes bajo juramento declaran su voluntad de constituir una compañía de responsabilidad limitada, la misma que girará bajo la denominación de "TORRECUATROSINAI CIA. LTDA." y se registrará por la Ley de Compañías, las demás leyes aplicables y los siguientes estatutos: **ESTATUTO DE: "TORRECUATROSINAI CIA. LTDA TÍTULO UNO.- DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO Y PLAZO. Artículo Primero: "TORRECUATROSINAI CIA. LTDA Es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana, que se rige por las leyes vigentes en el Ecuador y estos estatutos. Artículo Segundo: Objeto.-. Artículo Segundo: Objeto.-. la compañía se dedicará a la compra - venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, como: edificios de**

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Maza)  
Teléfonos: 2834165, 2826706





Ecuador

MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
Cuenca-

6

apartamentos y viviendas , locales comerciales, consultorios médicos; edificios no residenciales, incluso salas de exposiciones; instalaciones para almacenaje, centros comerciales y terrenos; incluye el alquiler de casas, apartamentos y consultorios amueblados o sin amueblar por períodos largos, así como la promoción de proyectos de construcción (promoción inmobiliaria) para su posterior explotación, es decir, para alquilar espacio en esos edificios, así como a la intermediación en la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato, y actividades de desarrollo , intermediación y

---

asesoramiento inmobiliario. **ARTÍCULO TERCERO: DOMICILIO.-** La compañía tienen su domicilio principal en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador. Podrá, no obstante, establecer sucursales o agencias en otros lugares del territorio nacional o fuera de éste, con sujeción a la Ley y estos estatutos. **Artículo Cuarto: Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es el de Cincuenta Años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ampliarse o restringirse, o podrá disolverse anticipadamente la compañía, en los casos y en base a los requisitos señalados en la Ley. **Título Dos: Del Capital**

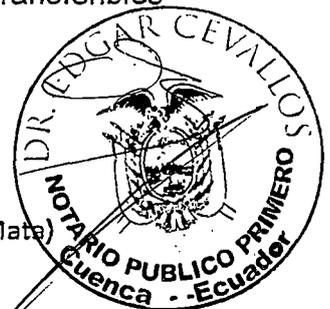
Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)  
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
Cuenca-



**Social.-** El capital social de la compañía es el de MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1200,00), dividido en mil doscientas participaciones de un dólar cada una. **Artículo Sexto. De los Socios.-** Los socios de la compañía tendrán los derechos, las obligaciones y las responsabilidades que se encuentran puntualizados en la Ley de Compañías. Los socios tendrán derecho preferente en la adquisición de las participaciones correspondientes a otros socios, derecho que se ejercerá a prorrata de las participaciones que tuvieren. La responsabilidad de los socios por las obligaciones sociales se limitará al valor de sus aportaciones individuales. **Artículo Séptimo. Certificados de Aportación.-** La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por sus aportes les corresponda; serán numerados y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente de la compañía o de las personas que se encuentren haciendo sus veces en virtud de sustitución legal o estatutaria. **Artículo Octavo. Transferencia de Participaciones.-** Las partes sociales son indivisibles. Las participaciones que tiene cada socio en la compañía son transferibles





*MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz*  
**NOTARIA DECIMO SEGUNDA**  
Cuenca-

8

por acto entre vivos en beneficio de otro u otros socios o de terceros, con el consentimiento unánime del capital social y con las demás formalidades y requisitos que determina la Ley. Estas transferencias se inscribirán en el Libro respectivo de la compañía, y practicada la inscripción se anulará el certificado de aportación emitido a favor del cedente y se extenderá un nuevo a favor del cesionario. **Artículo Noveno. Transmisión por Herencia.-** Las participaciones de cada socio son transmisibles por herencia. Si los herederos del socio fueren varios, estos estarán representados en la compañía por la persona que ellos designaren hasta que se lleve a cabo la respectiva división de las participaciones, verificado lo cual se anulará el certificado extendido a favor del causante y se emitirán el o los que sean necesarios en virtud de las correspondientes adjudicaciones. **Artículo Décimo. Libro de Participaciones.-** La compañía llevará el libro de participaciones y socios en el que se anotarán los nombres de los socios con la indicación del número y monto de las participaciones de cada uno de ellos; y en él se inscribirán todas las modificaciones y cambios que se produzcan en virtud de las transferencias o transmisiones. **Artículo Décimo Primero. Pérdida o Destrucción de Certificados.-** Al destruirse o perderse un

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)  
Teléfonos: 2834165, 2826706



MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
Cuenca-



certificado de aportación, el socio dueño del mismo podrá obtener que la compañía le extienda un nuevo previa la anulación del anterior; de lo que se dejará constancia en el libro respectivo y se cumplirán las formalidades correspondientes.- **Artículo Décimo Segundo. Aumento de Capital.-** El Capital social podrá aumentarse cumpliendo los trámites y requisitos señalados en la Ley. En caso de aumento de capital los socios tendrán derecho preferente para suscribir tal aumento en proporción a sus aportaciones sociales, salvo resolución en contrario de la Junta General. **Artículo Décimo Tercero. Disminución del Capital.-** La Junta General podrá resolver la reducción del capital social siempre que ello no signifique la devolución a los socios de parte o totalidad de las aportaciones hechas y pagadas, excepto cuando se trate de exclusión de un socio. **Título Tres: Ejercicio Económico, Balances Reservas y Distribución de Utilidades. Artículo Décimo Cuarto.-** El ejercicio económico es anual y termina el treinta y uno de Diciembre de cada año. Luego de finalizado cada ejercicio económico, se someterán a conocimiento y aprobación de la Junta General, el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias, acompañados de los informes que deben presentar el Presidente y el Gerente. Durante los quince días.

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)  
Teléfonos: 2834165, 2826706





Ecuador

MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
Cuenca-

10

anteriores a la Junta, los socios podrán examinar en las oficinas de la compañía los balances y los informes. **Artículo Décimo Quito.-** La Junta General decidirá sobre el destino de las utilidades líquidas de cada ejercicio y destinará un cinco por ciento, en cada año, para la formación e incremento de la reserva legal hasta cuando ésta alcance cuando menos al veinte por ciento del capital suscrito. Una vez segregado dicho porcentaje anual o completado tal límite la Junta podrá determinar las cantidades que se destinen a reservas voluntarias o especiales y el monto de los dividendos que habrán de repartirse entre los socios a prorrata de cada participación social pagada. **TITULO CUARTO: GOBIERNO ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.-** La compañía se gobierna por la Junta General de socios y se administra por el Presidente y el Gerente. Las atribuciones de los órganos de gobierno y administración, se hallan señaladas en la Ley y estos estatutos. **CAPÍTULO PRIMERO: DE LA JUNTA GENERAL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.-** La Junta General es el órgano supremo de la compañía. Será presidida por el Presidente de la compañía o por quien le subrogue y a falta de estos por el socio que designe la Junta. Actuará de Secretario el Gerente y a falta de este se designará un Secretario Ad-

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)  
Teléfonos: 2834165, 2826706

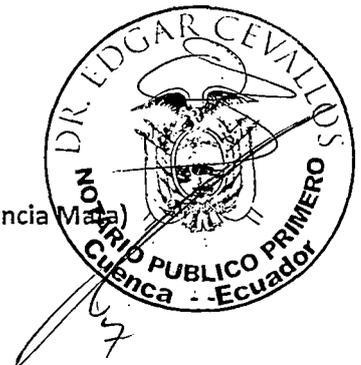


MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
Cuenca-



Hoc. Las juntas generales pueden ser ordinaria o extraordinarias. La ordinaria sesionará una vez al año, dentro del plazo legal. Las extraordinarias, cuando fueren convocadas. **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.-** Las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias serán convocadas personalmente mediante comunicación escrita notificada en el domicilio de los socios. La convocatoria será hecha por el Presidente o el Gerente, bien por decisión propia o a petición de los socios que representen cuando menos el diez por ciento del capital social. La Junta General podrá además sesionar sin previa convocatoria, en cualquier lugar del país, para tratar cualquier asunto, siempre que así lo resuelva la totalidad del capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta y el Orden del Día a tratarse en la sesión. **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.-** La Junta General sólo podrá sesionar en primera convocatoria cuando concurren cuando menos la mitad más uno de del capital social. De no producirse este quórum, podrá sesionar la Junta, en segunda convocatoria, con el número de socios que concurren. **ARTÍCULO VIGÉSIMO.-** Cada participación suscrita da derecho a un voto en la Junta General. **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.-** Los socios podrán concurrir a las Juntas Generales personalmente o

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)  
Teléfonos: 2834165, 2826706





*MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz*  
**NOTARIA DECIMO SEGUNDA**  
Cuenca-

12

hacerse representar por una persona, socio o no, mediante carta poder; este último documento sólo servirá para la reunión que se determine. La designación de representantes generales o permanentes requerirá de mandato notarial. **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.-** Las resoluciones de Junta General se tomarán por una mayoría de votos que representen más del cincuenta por ciento del capital social concurrente a la sesión y las decisiones obligarán a todos los socios hayan o no concurrido a la Junta. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. En caso de empate se repetirá la votación y de persistir en empate el asunto deberá conocerse en la próxima Junta General. Si nuevamente se repite en empate, el asunto se entenderá negado por la Junta General. **ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.-** Son atribuciones de la Junta General: a) Nombrar y remover cada cuatro años al Presidente y al Gerente así como fijar sus remuneraciones. b) Conocer anualmente los balances y los informes que deben presentar los administradores; c) Resolver la forma de reparto de utilidades. d) Resolver sobre la amortización de las partes sociales. e) Aprobar la cesión de participaciones e interpretar los estatutos de manera obligatoria; f) las demás que establezcan la Ley y estos estatutos. **ARTÍCULO VIGÉSIMO**



Ecuador

*MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz*  
**NOTARIA DECIMO SEGUNDA**  
Cuenca-



13

CUARTO.- No será necesario que se apruebe el Acta en la Junta General para se cumplan las decisiones que se hayan tomado. No obstante la Junta General podrá resolver que se redacte, apruebe y suscriba el acta en la misma sesión, lo que será aprobado por la Junta y suscrito por el Presidente y Secretario. **ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.-** Las actas de las sesiones de Junta General se llevarán a máquina o computadora, en hojas con numeración sucesiva, rubricadas y archivadas en orden cronológico, conjuntamente con los documentos que deben formar parte del expediente, según las normas legales aplicables. **CAPÍTULO SEGUNDO: DEL PRESIDENTE. ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.-** El Presidente de la compañía, quien podrá ser o no socio de la misma, será elegido para un período de cuatro años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Su nombramiento, con su aceptación se inscribirá en el Registro Mercantil y le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones. **ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.-** Son atribuciones del Presidente: a) Convocar y presidir las sesiones de la Junta General, suscribiendo las correspondientes actas; b) Suscribir con el Gerente los títulos de participaciones; c) Convocar a sesiones de la Junta General; d) Responder a las consultas que sometiere a su consideración el Gerente.

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)  
Teléfonos: 2834165, 2826706





*MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz*  
**NOTARIA DECIMO SEGUNDA**  
Cuenca-

14

brindándole su asesoría e) Reemplazar al Gerente, cuando éste no pueda actuar; f) Las demás que le correspondan de acuerdo con la Ley y estos estatutos. **ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.-** En caso de falta temporal o ausencia del Presidente le subrogará el Gerente con todas sus atribuciones. Si la falta es definitiva, deberá convocarse a una nueva Junta General para que ella nombre al titular. **CAPÍTULO TERCERO: DEL GERENTE. ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.-** El Gerente, quien podrá o no ser socio de la compañía, será designado por la Junta General para el período de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegido y ejercerá sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. **ARTÍCULO TRIGÉSIMO.-** Corresponde al Gerente: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía; b) Actuar como Secretario en las Juntas Generales, suscribiendo las correspondientes actas; c) Suscribir con el Presidente los certificados de aportación; d) Administrar la compañía, realizando las gestiones necesarias para que esta cumpla con su objeto social; e) Nombrar y remover, con apego a la Ley, a los trabajadores de la compañía en actos y contratos realizados por ella; f) Obligar a la compañía en actos y contratos realizados por ella; g) Presentar a la Junta General anualmente un Informe sobre las

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)  
Teléfonos: 2834165, 2826706



Ecuador

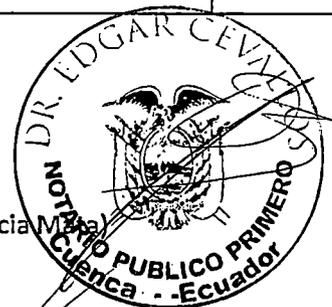
MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
Cuenca-



actividades de la compañía, así como el Balance General y el Estado de Resultados; h) Reemplazar al Presidente, cuando éste no pueda actuar; i) Las demás que establece la Ley y los presentes estatutos. **TITULO CINCO: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.-** La compañía se disolverá por las causas previstas en la Ley, en cuyo caso actuará como liquidador el Gerente, salvo decisión en contrario de la Junta General que resuelva la disolución anticipada de la compañía. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Quienes conformamos la compañía declaramos bajo juramento lo siguiente: Uno) Que el capital se encuentra integrado de la siguiente manera, y declaran bajo juramento que depositaran el dinero correspondiente al capital en una institución bancaria de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	SUSCRIPCION	PAGO
CORNELIO ENMANUEL CORONEL MOSQUERA	100	100
CRISTIAN ESTEBAN CORDERO JARAMILLO	100	100
SARA INES ESCUDERO DURAN	100	100
HUGO MARCELO CALLE GALAN	100	100
GABRIEL ESTUARDO TENORIO VELEZ	100	100
HERNAN PATRICIO SERRANO ALVARADO	100	100

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Maza)  
Teléfonos: 2834165, 2826706





*MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz*  
**NOTARIA DECIMO SEGUNDA**  
Cuenca-

16

TITO ENRIQUE NARVAEZ CORDOVA	100	100
CARMEN LUCRECIA NARVAEZ CORDOVA	100	100
ENRIQUE DANIEL MALDONADO LOPEZ	100	100
JUAN SEBASTIAN POLO TORRES	100	100
DOLORES MARIANA LOPEZ GOMEZ,	100	100
HERNAN ALFREDO ANDRADE IÑIGUEZ	100	100
<b>TOTAL</b>	<b>1200</b>	<b>1200</b>

Dós. Que el capital se pagará de la siguiente manera: En la cantidad de mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América aportada en numerario una vez que concluya el trámite de constitución de la compañía. Tres. La compañía se administra por el Presidente y el Gerente, el Gerente de manera individual es el que cuenta con la representación legal, Los socios por este instrumento acuerdan nombrar como Presidente de la compañía al Dr. Cornelio Enmanuel Coronel Mosquera y como Gerente al Ing. Leonardo Sanchez Correa con todas las facultades que a ambos les atribuye la Ley y los Estatutos de la Compañía. Cuatro) Queda autorizado el Dr. Marcelo Coello Muñoz, para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. Cinco. La cuantía queda fijada por el capital de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de rigor para la plena

Luis Cordero 9-55 Entre Bolívar y Gran Colombia (Pasaje Hortencia Mata)  
Teléfonos: 2834165, 2826706



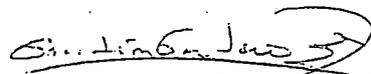
Ecuador

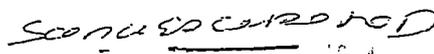
MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
Cuenca-



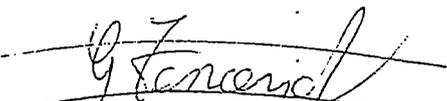
validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el .Dr. Marcelo Coello Muñoz. Abogado, Mat. Dos mil seiscientos once C.A.A Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual **DOY FE.- SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES**

  
CORNELIO ENMANUEL CORONEL  
0100816297

  
CRISTIAN ESTEBAN CORDERO  
1704381613

  
SARA INES ESCUDERO DURAN  
0102180916

  
HUGO MARCELO CALLE  
0100448844

  
GABRIEL ESTUARDO TENORIO  
0101793214

  
HERNAN PATRICIO SERRANO  
0101051316





Ecuador

MSc. Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
Cuenca-

18

TITO ENRIQUE NARVAEZ  
0100287762

CARMEN LUCRECIA NARVAEZ  
0101033991

ENRIQUE DANIEL MALDONADO  
0103668851

JUAN SEBASTIAN POLO  
0101902104

DOLORES MARIANA LOPEZ  
0101032142

HERNAN ALFREDO ANDRADE  
0101244705

DRA RUTH ORTEGA ORTIZ  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES  
OFICINA: CUENCA

FECHA DE RESERVACIÓN: 14/07/2017 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7771877

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0103317756 COELLO MUÑOZ MARCELO ERNESTO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: TORRECUATROSINAI CIA.LTDA.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	L68	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.
OPERACION PRINCIPAL	L6810.01	COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS,
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6810.03	PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6820.02	INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6820.04	SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 10/10/2017 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



*L. Merino*

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA  
SECRETARIO GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010044884-4

APellidos y Nombres: CALLE GALAN HUGO MARCELO

Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 1949-07-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

Nombre de la cónyuge: SILVIA M ZAFRA VINTIMILLA




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION MEDICO V4443V3X44

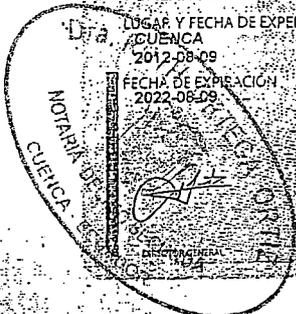
APellidos y Nombres del Padre: Calle Hugo

APellidos y Nombres de la Madre: Galan Julia

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2012-08-09

Fecha de Expiración: 2022-08-09

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR




CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No. 004-5316 No. 0100448844

CALLE GALAN HUGO MARCELO

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTON BELLA VISTA PARROQUIA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010105131-6

APellidos y Nombres: SERRANO ALVARADO HERNAN PATRICIO

Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 1953-11-23

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

Nombre de la cónyuge: ELENA LUCIA ANDRADE INIGUEZ




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION MEDICO CIRUJANO V1333Y1122

APellidos y Nombres del Padre: Serrano Manuel

APellidos y Nombres de la Madre: Alvarado Aida

Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2012-12-19

Fecha de Expiración: 2022-12-19




CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
3 DE FEBRERO 2017

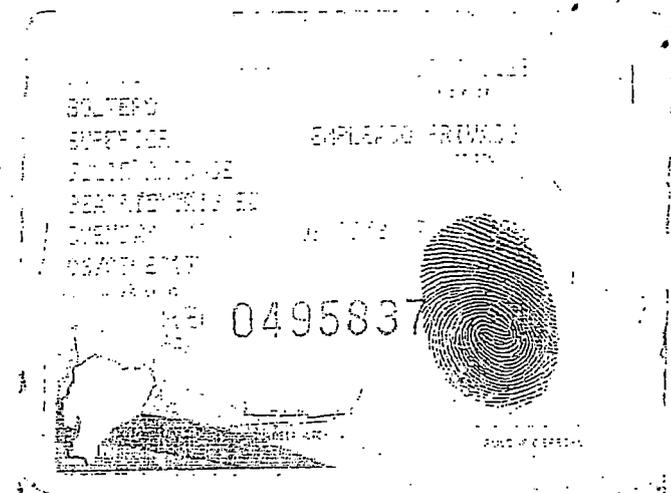
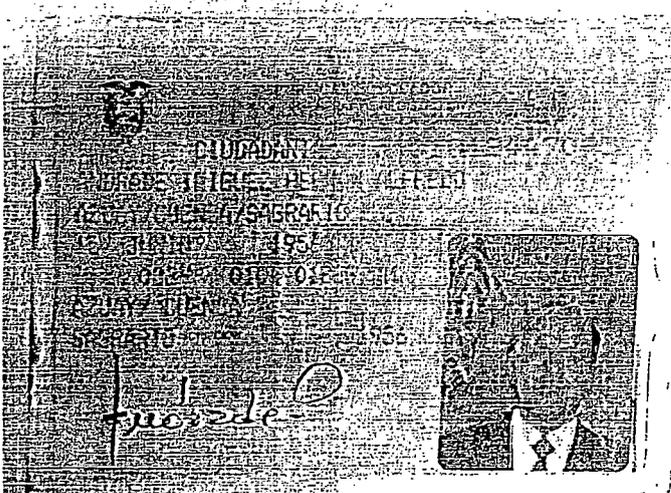
022 JUNTA No. 022-192 No. 0101051316

SERRANO ALVARADO HERNAN PATRICIO

AZUAY PROVINCIA CUENCA CANTON HUAYACAPAC PARROQUIA







**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.  
001 - 313 NÚMERO  
0101244705 CEDULA

**ANDRADE INIGUEZ HERNAN ALFREDO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA  
CUENCA CANTÓN  
HUAYNACAPAC PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**ELECCIONES 2017**  
CAPITULO CUARTO  
TU DECISION

**CIUDADANA (O):**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
PJ PRESIDENTE DE LA JRV

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

013 JUNTA No.  
013 - 083 NÚMERO  
0102180916 CEDULA

**ESCUDERO DURAN SARA INES**  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA  
CUENCA CANTÓN  
SAN BLAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE: No. **010218091-6**

**CIUDADANA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ESCUDERO DURAN SARA INES**

LUGAR DE NACIMIENTO:  
**AZUAY CUENCA SAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO **1964-01-18**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**JOSE A ALVARADO CONTRERAS**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ESCUDERO JARAMILLO JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DURAN A LUCILA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2017-01-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-01-30**

V332112232

000449177

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 010028776-2

APellidos y Nombres: **NARVAEZ CORDOVA TITO ENRIQUE**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **CAÑAR CAÑAR 1945-01-22**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

CONYUGES: **FANNY LEONOR ALVAREZ PALACIOS**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MEDICO**

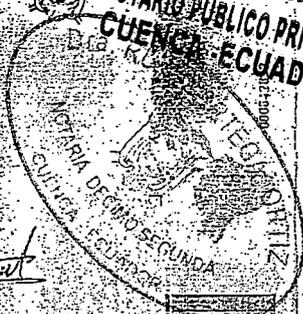
APellidos y Nombres del Padre: **NARVAEZ FORTUNATO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CORDOVA LETICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2012-12-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-12-19**

**Dr. Edgar Cevallos**  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

021 JUNTA N.º  
021 - 215 NÚMERO  
0100287762 CÉDULA

**NARVAEZ CORDOVA TITO ENRIQUE**  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA  
CUENCA CANTÓN  
SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUEBLOS Y PRIVADOS

**Dr. Edgar Cevallos**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MEDICO**

APellidos y Nombres del Padre: **TENORIO SALAZAR GABRIEL**

APellidos y Nombres de la Madre: **VELEZ MARIN MARIA DEL CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2015-09-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-09-24**

V44441444



001072803

**Tenorio**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 010179321

APellidos y Nombres: **TENORIO VELEZ GABRIEL ESTUARDO**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **AZUAY CUENCA SUCRE 1974-04-15**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

CONYUGES: **MARIA AUGUSTA RIVERA ARGUDO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

017 JUNTA N.º  
017 - 220 NÚMERO  
0101793214 CÉDULA

**TENORIO VELEZ GABRIEL ESTUARDO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA  
CUENCA CANTÓN  
EL BATAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:



**DR. EDGAR CEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
Cuenca - Ecuador

13

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010081529-7

CEDULA DE CIUDADANIA  
APellidos y Nombres  
CORONEL MOSQUERA CORNELIO ENMANUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
SANTA ISABEL  
SANTA ISABEL  
FECHA DE NACIMIENTO: 1950-02-04  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL CASADO  
DAYS MACALY  
CORDERO GARATE

INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
MEDICO

V2333K222

APellidos y Nombres del Padre  
CORONEL V CORNELIO

APellidos y Nombres de la Madre  
ROSQUERA LASTENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2012-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-12-20

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA No.  
007-144 NUMERO  
0180915207 CÉDULA

CORONEL MOSQUERA CORNELIO ENMANUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA  
CUENCA CANTÓN  
HUAYNACAPAC PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
MEDICO

V4333V3242

APellidos y Nombres del Padre  
CORDERO ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre  
JARAMILLO FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
11-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN  
12-08-29

Cristian Cordero

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. 170433161-3

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CORDERO JARAMILLO  
CRISTIAN ESTEBAN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-03-14  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
MYRIAN ALICIA  
MORENO LOPEZ

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA No.  
011-077 NUMERO  
1704381613 CÉDULA

CORDERO JARAMILLO CRISTIAN ESTEBAN  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA  
CUENCA CANTÓN  
SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:

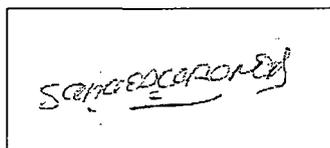


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102180916

Nombres del ciudadano: ESCUDERO DURAN SARA INES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO CONTRERAS JOSE A

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 1989

Nombres del padre: ESCUDERO JARAMILLO JOSE

Nombres de la madre: DURAN A LUCILA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
 Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 175-056-56680

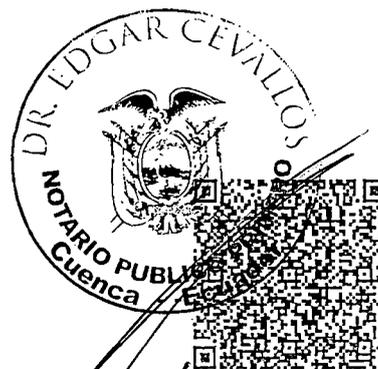


175-056-56680

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

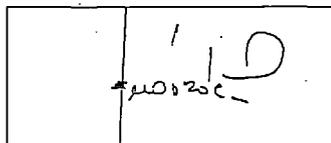


ESPAÑO EN BLANCO

ESPAÑO EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101244705

Nombres del ciudadano: ANDRADE IÑIGUEZ HERNAN ALFREDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANDRADE JULIO

Nombres de la madre: IÑIGUEZ BEATRIZ

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 179-056-56598



179-056-56598

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

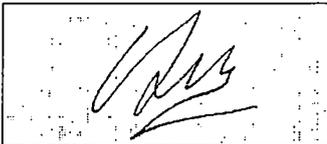


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100448844

Nombres del ciudadano: CALLE GALAN HUGO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAFRA VINTIMILLA SILVIA M.

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 2003

Nombres del padre: CALLE HUGO

Nombres de la madre: GALAN JULIA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRÁCIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



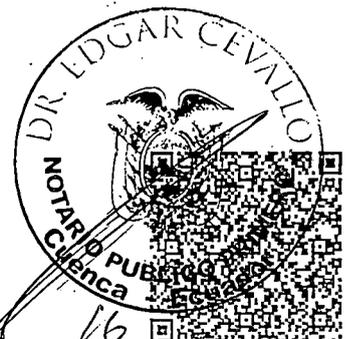
N° de certificado: 171-056-56535



171-056-56535

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

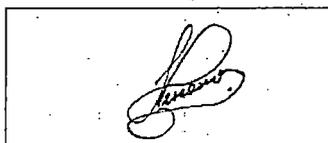


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101051316

Nombres del ciudadano: SERRANO ALVARADO HERNAN PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ  
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO CIRUJANO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE IÑIGUEZ ELENA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 1978

Nombres del padre: SERRANO MANUEL

Nombres de la madre: ALVARADO AIDA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 176-056-56463



176-056-56463

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100816297

Nombres del ciudadano: CORONEL MOSQUERA CORNELIO ENMANUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO GARATE DAYSI MAGALY

Fecha de Matrimonio: 9 DE DICIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: CORONEL V CORNELIO

Nombres de la madre: MOSQUERA LASTENIA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-056-56328

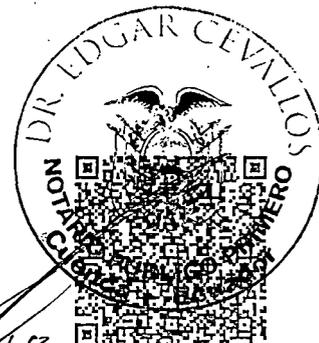


171-056-56328

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Cristian Cordero*

Número único de identificación: 1704381613

Nombres del ciudadano: CORDERO JARAMILLO CRISTIAN ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO LOPEZ MYRIAN ALICIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: CORDERO ALBERTO

Nombres de la madre: JARAMILLO FRANCISCA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 179-056-56126



179-056-56126

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

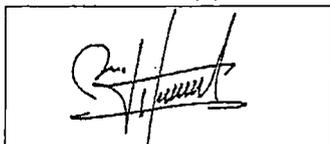


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100287762

Nombres del ciudadano: NARVAEZ CORDOVA TITO ENRIQUE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ PALACIOS FANNY LEONOR

Fecha de Matrimonio: 20 DE ENERO DE 1994

Nombres del padre: NARVAEZ FORTUNATO

Nombres de la madre: CORDOVA LETICIA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 175-056-56048



175-056-56048

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPAÑO EN BLANCO

ESPAÑO EN BLANCO

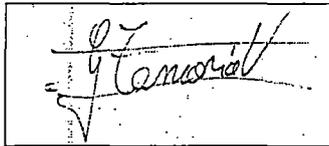


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101793214

Nombres del ciudadano: TENORIO VELEZ GABRIEL ESTUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA ARGUDO MARIA AUGUSTA

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 1995

Nombres del padre: TENORIO SALAZAR GABRIEL

Nombres de la madre: VELEZ MARIN MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



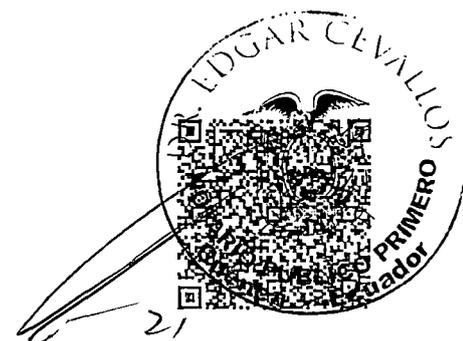
N° de certificado: 177-056-55967



177-056-55967

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



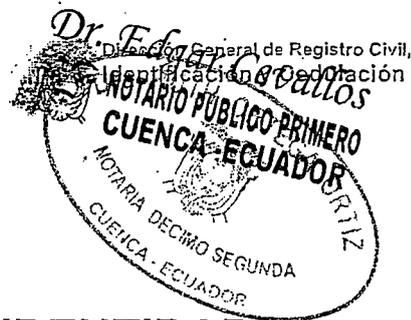
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mariana López G.  
11-1

Número único de identificación: 0101032142

Nombres del ciudadano: LOPEZ GOMEZ DOLORES MARIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SEVILLA DE ORO/SEVILLA DE ORO

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINTERO M ANGEL HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 1977

Nombres del padre: LOPEZ AUGUSTO

Nombres de la madre: GOMEZ ROBERTINA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 170-056-53448

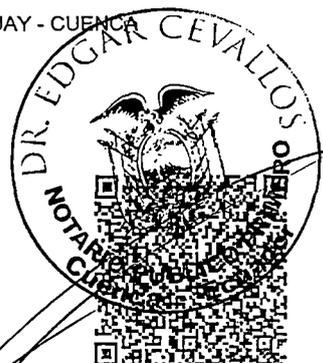


170-056-53448

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



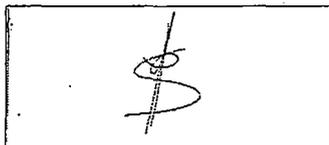
22

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0101902104

**Nombres del ciudadano:** POLO TORRES JUAN SEBASTIAN

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

**Fecha de nacimiento:** 8 DE JULIO DE 1977

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** NOEL KELLY MELANIE

**Fecha de Matrimonio:** 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010

**Nombres del padre:** POLO MARIO LEONARDO

**Nombres de la madre:** TORRES LAURA CECILIA

**Fecha de expedición:** 3 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

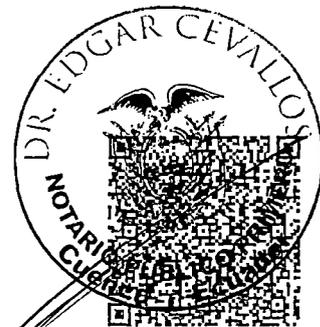


N° de certificado: 176-056-53389



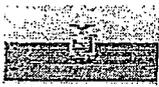
176-056-53389

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



23





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103668851

Nombres del ciudadano: MALDONADO LOPEZ ENRIQUE DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATRICIA ELIZABETH MOLINA MALDONADO

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: BENJAMIN ENRIQUE MALDONADO

Nombres de la madre: DOLORES ROBERTINA LOPEZ

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 176-056-53327

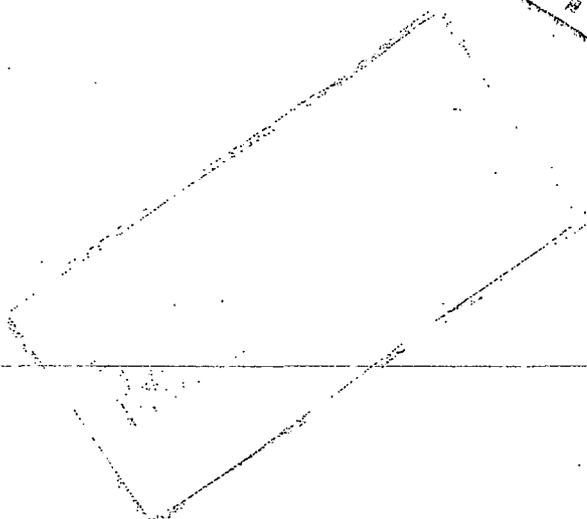


176-056-53327

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



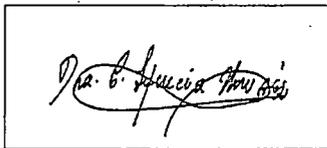
ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101033991

Nombres del ciudadano: NARVAEZ CORDOVA CARMEN LUCRECIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.QUIMICA-FARMACIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO NUÑEZ MIGUEL A

Fecha de Matrimonio: 24 DE ABRIL DE 1973

Nombres del padre: NARVAEZ FORTUNATO

Nombres de la madre: CORDOVA LETICIA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-056-52753



174-056-52753

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010190210-4  
 APELLIDOS Y NOMBRES POLO TORRES JUAN SEBASTIAN  
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY  
 CUENCA SUCRE  
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-08  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 KELLY MELANIE NOEL



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE POLO MARIO LEONARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES LAURA CECILIA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2016-08-03  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-08-03  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO  
 E234313222  
 DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



019 JUNTA No  
 019-186 NÚMERO  
 0101902104 CÉDULA  
 POLO TORRES JUAN SEBASTIAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA  
 CUENCA CANTÓN  
 HUAYNACAPAC PARROQUIA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA:



CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 010103214-2  
 APELLIDOS Y NOMBRES LOPEZ GOMEZ DOLORES MARIANA  
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY  
 SEVILLA DE ORO SEVILLA DE ORO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1953-01-08  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 ANGEL HUMBERTO QUINTERO M



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ AUGUSTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GOMEZ ROBERTINA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2013-10-03  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-10-03  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO  
 E441341222  
 DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



014 JUNTA No  
 014-227 NÚMERO  
 0101032142 CÉDULA  
 LOPEZ GOMEZ DOLORES MARIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA  
 CUENCA CANTÓN  
 HUAYNACAPAC PARROQUIA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA

010103399-1

NARVAEZ CORDOVA  
CARMEN LUCRECIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
CANAR  
CANAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-05-23  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F  
ESTADO CIVIL: Casada  
MIGUEL A  
PAZMINO NUÑEZ

SUPERIOR

DR. QUINICA-FARMACIA

NARVAEZ FORTUATO

APellidos y Nombres de la Madre

CORDOVA LETICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2011-04-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-04-07

*[Signature]*

*[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

022

JUNTA No

022 - 275

NÚMERO

0101033991

CÉDULA

NARVAEZ CORDOVA CARMEN LUCRECIA

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO

CANTÓN

ZONA: 1

ITCHIMBIA

PARROQUIA



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

MALDONADO LOPEZ ENRIQUE DANIEL

APellidos y Nombres

04 DE SEPTIEMBRE 1991

FECHA DE NACIMIENTO

013 - 141

NÚMERO

010368851

CÉDULA

MALDONADO LOPEZ ENRIQUE DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY

PROVINCIA

CUENCA

CANTÓN

HUAYNACAPAC

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

*[Signature]*

REN 0558025

AZY

*[Signature]*

PULGAR ESPECHO

*[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

013

JUNTA No

013 - 141

NÚMERO

010368851

CÉDULA

MALDONADO LOPEZ ENRIQUE DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY

PROVINCIA

CUENCA

CANTÓN

HUAYNACAPAC

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA  
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL  
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE,  
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL  
PRESENTADO ANTE MI, EN EL NÚMERO DE FOJAS  
CUENCA, A 25 DE Septiembre DEL 2017.



Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DEL CANTON CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y  
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.



Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DEL CANTON CUENCA

# Registro Mercantil de Cuenca



Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 11788

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9340
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	558
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA /CUENCA /25/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TORRECUATROSINAI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS ADICIONALES: =

LAS SOCIAS DOLORES MARIANA LOPEZ GOMEZ, SARA-INÉS ESCUDERO DURAN Y CARMEN LUCRECIA NARVAEZ CORDOVA COMPARECEN CON DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CÓNUGAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA  
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL  
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE  
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL  
PRESENTADO ANTE MI EN P. ....  
CUENCA, DE ..... DE 20.....



*Dr. Edgar Cevallos*  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO